

Clave Maravides.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

defensa. Por ende la celda ha hecho valer por provida  
del Sr. Conde, a pronte de quince millrs, con apretabi-  
miento de apremio. Por lo q. duplica a esta Ciudad resuelta  
en el negocio lo que tenga por conveniente a beneficio de los  
dho. fondos del Abasto; Thabiendolo oido y confexido. Acor-  
do, para dho. Cavalleros Comisarios del, para q. In-  
formen a este Ayuntamiento lo q. debiera executar a  
fin de tomar la providencia q. le combenga.

Mem. de Conserexo } Ocho Memoriales de Dho. Conserexo Arrendador  
de esta Ciudad, haciendo presente que por los años de veterien-  
ta y no y retentayon, se le encargo por los Comisarios  
del Bailery Comedia q. formare la Cuenta del producto de  
estas representaciones, la que presento en la Contad. Arrendada  
consta no haberse cobrado el Palco del Sr. Intendente q. en  
tonces hera, a quien se le paso ofizio por las dhas. dhas. Pro-  
pio para q. lo satisficiera, segun consta de lo Acuerdos de  
trece y diez y siete de Junio de dho. año de retentayon. Ya ora  
ocurre la novedad de q. el Sr. Conde le mandare reintegrar